



IVAN DARIO CALDERON MENDOZA
ABOGADO



Handwritten signature and date: 14/20

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA, SDER

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL.
RADICADO: 2019-260

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE RINCON, mayor de edad, vecina y residente de Lebrija, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando bajo mi propia voluntad, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. **IVÁN DARÍO CALDERÓN MENDOZA**, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 327.487 del C.S.J, vecino y residente en Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.653.245 de Valledupar; para que en mi nombre y representación, defienda mis intereses ejercitando mi Derecho de Defensa y lleve hasta su culminación el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA** para que mediante sentencia que haga tránsito a cosa juzgada se dicte sentencia en mi favor.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para, transigir, comprometer, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, recibir y demás consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

x guillermina Rodriguez de Rincon
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE RINCON
C.C. 28257.868 Molagavita

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
NOTARIA UNICA del Circulo de Lebrija **09 JUL 2020**



El contenido de este documento y la (s) firma (s) que lo suscribe (n) fueron reconocidos como ciertos ante la susrita Notaria por su (s) compareciente (s). Guillermina

Rodriguez de Rincon CC/ 28257868
de Molagavita

Acepto,

Handwritten signature of Ivan Darío Calderón Mendoza

IVÁN DARÍO CALDERÓN MENDOZA
CC 1.065.653.245 de Valledupar.
T.P N° 327.487 de C.S de la Judicatura.

Handwritten signature of Guillermina Rodriguez de Rincon



NOTIFICACIONES:
CALLE 35 No. 12-35, OFICINA 504
EDIFICIO CALLE REAL

CONTACTO:
CEL: 300 766 6637
E-MAIL: ivancalderon264@gmail.com

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA

E.S.D

REFERENCIA: CONTESTACION DE DEMANDA
RADICADO 2019-260
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Handwritten signature and date: 4/20

IVÁN DARÍO CALDERÓN MENDOZA, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 327.487 del C.S.J, vecino y residente en Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.653.245 de Valledupar; actuando en nombre y representación de la señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE RINCON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 928.257.868, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda del **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA** de la siguiente manera:

HECHOS

PRIMERO: CIERTO

SEGUNDO: PARCIALMENTE CIERTO, ya que se han realizado algunos abonos no tomados en cuenta por la parte.

TERCERO: CIERTO

CUARTO: CIERTO

QUINTO: CIERTO

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas las pretensiones expresadas en la demanda

EXCEPCIONES DE FONDO

Me permito a nombre de mi representado, interponer las siguientes excepciones de mérito:

PRIMERO. COBRO INDEBIDO. Las obligaciones que son objeto de la presente demanda NO deben exigirse en su totalidad por cuanto se realizaron abonos al pago de la deuda en el mes de marzo del presente año, los cuales no se han tenido en cuenta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el contenido y oposición de esta contestación en lo dispuesto en los artículos 518 y ss del Código del Comercio; 422 y siguientes del Código General del Proceso.

52

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas las descritas en la demanda

INTERROGATORIO DE PARTE:

PRIMERO: Solicito a este despacho que se sirva citar al señor **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE RINCON**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 928.257.868, se dicte el interrogatorio sobre la veracidad de lo expuesto y demás aspectos de interés para el proceso.

PROCESO Y COMPETENCIA

Al presente escrito debe dársele el trámite indicado en los artículos 442 y ss. del Código General del Proceso.

Es usted competente, Señor Juez, por la naturaleza del asunto y por la cuantía del proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibe en la secretaria del juzgado o la Calle 35 No. 12-35 oficina 504 Edificio Calle Real en Bucaramanga o en el correo electrónico ivancalderon264@gmail.com

Del señor juez,

Atentamente



IVAN DARIO CALDERÓN MENDOZA
C.C: 1.065.653.245 expedida en Valledupar
T.P: 327.487 C.S. de la J.